



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enero veintiséis (26) del dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 0104

PRIMERO: ADMÍTASE la impugnación oportunamente interpuesta por la actora, contra el fallo proferido por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán ©, el 17 de enero de 2023, dentro de la referenciada acción de tutela.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

MÓNICA RODRIGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdcec080d4f01cd10c769b64703f0b15fd1ece02b26f07ddf7af8456e1112b94**

Documento generado en 26/01/2023 03:45:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>